Pres.on de Miguel martinez Carvajal Sevi

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO. 31.

esta cosido antecedente a esta esta presentacion el titulo y aprouacion

En la villa de molina en nueve dias dixo en onze dias del mes de febrero de mil y seiscientos y treinta y ocho años el consejo justicia y regimiento desta villa de molina es a saber sus mrs. el Lic.do Ruiz y Fran.co Ramirez Marquez alcaldes ordinarios desta villa Luis Fr.z Cobar Ju.o de Ledesma y Ju.o de Rioja regidores juntos en su ayuntam.to yo Miguel martinez Carvajal me presento un titulo de escriu.o de la ayuntam.to y numero desta villa despachado por su Ex.a marquesa de los velez mi señora y una aprobacion de su mag.d fecha por los señores de su Real consejo y consta por testim.o del m.r de sigurascriu.o de camara de su mag.d y pedi se me admitiese por tal escriu.o y los dhos ss.res justicia y regim.to mandaron haga el juram.to que por el dho titulo se manda y el dho escriu.o juro a Dios y a una cruz en forma de dr.o de usar el dho ofi.o bien fiel y legalmente y como se me manda por el dho titulo y digo si juro y amen y los dhos señores del consejo me admitieron por tal escriu.o y se reservo el dar las franjas que se manda por el dho titulo p.a quando aya otro escriu.o antes que se pueda no lo hagan y lo firmaron los que saben

[illegible]

Miguel martinez